

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-CS-MDNI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD LA FLORIDA DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647998.

En, ciudad de Nuevo Imperial, a los 08 dias de julio de 2024, en la Oficina de Logistica, Control Patrimonial y Maestranza, a las 09:00 horas, el Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 050-2024-MDNI-GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2024-CS-MDNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD LA FLORIDA DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647998**, a fin de realizar la apertura de los sobres electrónicos, admitir, calificar, evaluar las ofertas de la propuesta técnica.

El comité de selección deja constancia que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente como (17) diecisiete participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	03/07/2024	Válido		03/07/2024	10086478981	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	03/07/2024	Válido		03/07/2024	10105873650	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10282751921	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10407441210	ARAUJO ZELADA RAUL EDUARDO	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10407441210	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10455522086	SALAZAR BARZOLA JOSE LUIS	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10455522086	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	10703577038	YAURES ZAPATA ANDERSON GREGORI	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10703577038	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20491376211	ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20491376211	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20518861604	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20554354212	AMARA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20554354212	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20555976268	🔍 📄

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600215842	XDY S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20600215842	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20600893573	CONSTRUCTORA CONSULTORA JCAV INGENIEROS S.A.C.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20600893573	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20601302935	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. - SEYCON GROUP S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20601302935	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20602591086	ZIGMA INGENIEROS S.A.C	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20602591086	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20603315244	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20603315244	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20606140755	INGENIERIA GEODESIA TOPOGRAFIA Y CONTROL S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20606140755	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20607769541	🔍 📄

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.



Acto seguido el comité de selección, procedió a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente, de conformidad numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL		
Nomenclatura	AS-SM-11-2024-CS-MDNI-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Consultoría de Obra		
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD LA FLORIDA DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2647998		
Número de Contratación	M.D.NUEVO IMPERIAL-2024-152		

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione]

Buscar Limpia

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603315244	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/07/2024	20:36:02	20603315244	04/07/2024	20:36:42	Enviado	Valido		
2	20600893573	CONSORCIO IJ CONSULTORES	04/07/2024	18:31:56	20600893573	04/07/2024	18:37:24	Enviado	Valido		
3	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	04/07/2024	00:10:53	10086478981	04/07/2024	00:11:11	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

1. CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20603315244: Su oferta consta de 119 folios.
2. CONSORCIO IJ CONSULTORES con RUC N° 20600893573: Su oferta consta de 124 folios.
3. AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES con RUC N° 10086478981: Su oferta consta de 174 folios.

Acto seguido el comité de selección, procedió a verificar la documentación de las bases integradas para la admision de ofertas en atencion a lo dispuesto por el numeral 81.2. del articulo 81. Presentacion de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO IJ CONSULTORES	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES
1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE Folio 115	CUMPLE Folio 04-05	CUMPLE Folio 05
2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE Folio 114-108	CUMPLE Folio 06-15	CUMPLE Folio 06-09
3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE Folio 107-106	CUMPLE Folio 16-17	CUMPLE Folio 10
4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE Folio 105-104	CUMPLE Folio 18-19	CUMPLE Folio 11
5) A efectos de acreditar el componente de los Términos de Referencia del Personal Clave y de apoyo se debe presentar el (Formato N°01) por cada personal clave propuesto	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 20-26	NO CUMPLE
6) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE Folio 103-102	CUMPLE Folio 27-28	CUMPLE Folio 12
7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE Folio 29-31	NO CORRESPONDE
8) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	CUMPLE Folio 101-76	CUMPLE Folio 32-60	CUMPLE Folio 14-107



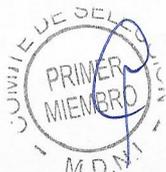
9) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
10) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	CUMPLE Folio 74-08	CUMPLE Folio 62-120	CUMPLE Folio 109-171
11) Solicitud de Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE Folio 03 - 01	CUMPLE Folio 121 - 124	CUMPLE Folio 173 - 174
12) La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** presento los documentos de los requisitos de admisibilidad, por lo que a la revisión de la documentación no cumple en presentar el **Formato N°01** debido que no considera el acta de compromiso del personal clave solicitado en el numeral 2.2.1.1.A. Documentos para la Admisibilidad de la oferta (pagina 16) de las Bases Integradas, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.
2. Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES** presento los documentos de los requisitos de admisibilidad, por lo que a la revisión de la documentación no cumple en presentar el **Formato N°01** debido que no considera el acta de compromiso del personal clave solicitado en el numeral 2.2.1.1.A. Documentos para la Admisibilidad de la oferta (pagina 16) de las Bases Integradas, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.
3. Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **CONSORCIO IJ CONSULTORES** presento los documentos de los requisitos de admisibilidad, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.

Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto por el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, acuerda calificar la oferta del postor **CONSORCIO IJ CONSULTORES**, que fue admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITO DE CALIFICACION

	REQUISITO DE CALIFICACION	CONSORCIO IJ CONSULTORES
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	Debera contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP Consultoria en Obras en edificaciones y afines – Categoría B o superior	CUMPLE Folio 34-35
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicio de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicio de consultoría de obras similares a las siguientes: CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE; SERVICIOS DE PUESTOS DE SALUD O SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES A NIVEL INICIAL, PRIMARIA O SECUNDARIA O SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA O SECUNDARIA.	CUMPLE Folio 32-60



Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **CONSORCIO IJ CONSULTORES**, si cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

FACTORES DE EVALUACION – EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION TECNICA)		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO IJ CONSULTORES
A.	EXPERIENCIA EN EL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION de servicio de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto Facturado acumulado por el postor por la prestación de servicio de consultoría en la especialidad</p> <p>M => (1.0) veces el valor referencial 70 puntos</p> <p>M => (0.5) veces el valor referencial y <= (1.0) veces el valor referencial 30 puntos</p>	70 puntos FOLIO 64-86
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría, antecedentes, objetivos, definición de estrategias, metodología y procedimientos de desarrollo de la consultoría; identificación y programación de actividades, organigrama y funciones, utilización de recursos y personal según TDR. - Aportes de mecanismo control de plazos y calidad para el resultado óptimo de la consultoría de obra. - Memoria Descriptiva que evidencie el conocimiento del proyecto con enfoque de gestión de riesgos y desastres en edificaciones. - Aportes en la Gestión del proyecto, bajo el ámbito de contrataciones públicas. - Calendario de Trabajos acorde a los términos de referencia. - Conclusiones y Recomendaciones <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	30 puntos FOLIO 87-120
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA)		100 PUNTOS	100 puntos



FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION ECONOMICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO IJ CONSULTORES
A.	PRECIO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluara considerando la oferta económica del postor</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditara mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo 06).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100 puntos
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION ECONOMICA)		100 PUNTOS	100 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total según lo especificado en el numeral 2.3. de las bases integradas que obra en el expediente de contratación, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE DE EVAL. TECNICA	C2	PUNTAJE DE EVAL. ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO IJ CONSULTORES	0.80	100	0.20	100	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, visto de los resultados, el comité de selección por unanimidad decide otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-CS-MDNI-1 cuyo objeto es el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD LA FLORIDA DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647998;** al postor **CONSORCIO IJ CONSULTORES** con una oferta económica de **S/. 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles).**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados del admisión, calificación y evaluación técnica y económica; y el contenido de la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, el 08 de julio del 2024 a las 11:00 horas, dtrisponiéndose que el organo encargado de contrataciones de la entidad, efectue los registros correspondientes en el SEACE.



RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR
TITULAR PRESIDENTE



MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO
TITULAR PRIMER MIEMBRO



MELISA VALERIANO SALDAÑA
TITULAR SEGUNDO MIEMBRO